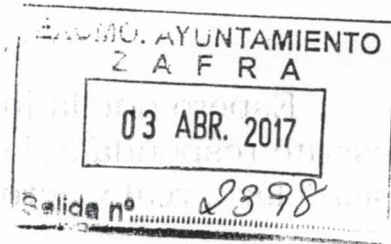




EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ZAFRA  
(BADAJOZ)



En contestación a su escrito nº 64, de 23 de marzo del actual, solicitando información sobre el envío por este Ayuntamiento de documentación a la Consejería de Educación relativa a la puesta a disposición de terreno para la construcción de un nuevo Centro de Educación Permanente de Adultos, pongo en su conocimiento que la documentación requerida fue remitida a la Consejería el pasado 24 de marzo. Considero que el hecho de que la documentación no se haya remitido hasta esa fecha no puede considerarse que se deba a motivos injustificados, porque tras la adopción del acuerdo Plenario del 29 de diciembre hubo que esperar a que concluyera el preceptivo trámite de información pública del expediente y audiencia de los interesados.

Como bien sabe, la porción de terreno que se ha puesto a disposición de la Consejería formaba parte de una finca de mayor superficie, de 23.943,12 m<sup>2</sup>, de los cuales 9.513,71 m<sup>2</sup> se destinan a zona escolar y 14.429,41 m<sup>2</sup> a viales. Ha sido preciso segregar los 2.600 m<sup>2</sup> de la parte de la finca que se destina a uso escolar. Para la segregación era necesario efectuar un levantamiento topográfico del terreno además de todos los trámites exigidos por la nueva normativa para la coordinación de la parcela con Dirección General del Catastro, pues sin ello no era posible la inscripción en el Registro del Propiedad de la porción segregada de 2.600 m<sup>2</sup>, como entidad hipotecaria nueva e independiente, que era otra de las exigencias de la Consejería. Una vez que ya ha sido inscrita la porción segregada como finca nueva en el Registro de la Propiedad, se ha remitido toda la documentación exigida a la Consejería. Ya advertía la propia Consejería en su escrito que hasta que no estuviera completa toda la documentación que solicitaban, no se enviara ésta.

Espero que la información que le facilito a través de este escrito responda a la que demanda, en el sentido de que ésta sea "clara, real y actualizada".

No obstante, quedo a su disposición para cualquier aclaración y deseo que el nuevo Centro de Adultos sea una realidad a la mayor brevedad posible, en beneficio de todos los colectivos interesados y de la propia ciudad.

Reciba atento saludo.

Zafra, 31 de marzo de 2017.

El Alcalde



Fdo. José Carlos Contreras Asturiano.

Sr. D. José María Suárez Muñoz.  
Director del C.E.A. "Antonio Machado".  
Bda. Constitución, 17  
06300 ZAFRA